



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N°336
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE
CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N°005/2015.

En Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Noviembre de 2015, siendo las 11:03 horas, se llevó a cabo en el Hospital Militar Central Sótano 1 Centro de Bienestar, la Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública No 005-2015, con la participación del señor Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**, Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS CON DESTINO A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”**.

Al recinto en mención se hicieron presentes:

- Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**; Director General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.
- Dr. **German Parrado Rivera**; en su calidad como Abogado de Grupo Gestión Contratos.
- Dr. **Luis Enrique Arevalo**, en su calidad de Jefe de Unidad Compras y Licitaciones.
- Por el Comité Estructurador:
- Comité Financiero: Economista **Ramon Bueno Gomez**.
- Comité Técnico: Ingeniero Biomédico **Wilson Angulo Isaza**.
- Comité Jurídico: Abogada **Paula Alvarez David**.
- **Invitado** Doctora **Lizeth Andrea Carreño Rojas** delegada de la Oficina de Control Interno del Hospital Militar Central.
- **Oferentes**.

OBJETO: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS CON DESTINO A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

Se inicia la audiencia con la lectura del siguiente orden del día:

Salud – Calidad – Humanización

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia De Asignación De Riesgos Y Aclaración De Pliegos De Condiciones por parte del Señor Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central.

2. Verificación de asistencia de los oferentes.

3. Reglamento de la Audiencia de asignación de riesgos:

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortés y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

4. Entrega de formulario a los interesados en el proceso para que realicen las observaciones referentes a los riesgos tipificados por la entidad y las condiciones del pliego definitivo.

5. Asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones.

6. Respuestas a las Observaciones por parte de los comités estructuradores.

7. Cierre de la audiencia, elaboración y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. Instalación de la Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones por parte del Señor Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central.

El Señor Director General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa - Hospital Militar Central saluda y agradece la asistencia de los interesados en el proceso de selección y funcionarios participantes en la audiencia, declarándola instalada.

2. Verificación de asistencia de los oferentes.

Se procede a verificar por parte del comité jurídico la asistencia de los interesados en el proceso de selección, tal y como consta en la planilla de registro, los cuales se relacionan a continuación:

- El señor Gabriel Ardila, identificado con cedula de ciudadanía N°19.446.017, en representación de la empresa Hospimedics S.A.
- El señor Manuel Lozada, identificado con cedula de ciudadanía N°14891899, en representación de la empresa Técnica Electromédica.

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

PROPIEDAD
ESTADO COLOMBIANO

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. – Colombia

- La Señora Luz Elizabeth Medina, identificada con cedula de ciudadanía N°43.027.535, en representación de la empresa Jomedical S.A.S.
- La Señora Cielo Paradas, identificada con cedula de ciudadanía N°37.320.415, en representación de la empresa Draeger Colombia S.A.

3. Reglamento de la Audiencia:

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortes y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

4. Entrega de formulario a los interesados en el proceso para que realicen las observaciones referentes a los riesgos tipificados por la entidad y las condiciones del pliego definitivo:

Se procede hacer entrega del formulario de observaciones para que cada interesado realice las observaciones pertinentes para este proceso, otorgando un tiempo de 5 minutos para diligenciar el formato en mención, igualmente se aclara que dichas observaciones pueden ser enviadas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co, o en físico por registro y control.

Las observaciones y respuestas realizadas en esta audiencia se publican en documento adicional, denominado formulario N°02 de observaciones y respuestas.

5. Asignación de riesgos.

La Doctora, Paula Alvarez David, Abogado de grupo gestión contratos del Hospital Militar Central, procede a leer y dar a conocer la siguiente asignación de riesgos de la Licitación Pública N°005 de 2015 a todos los asistentes que se hicieron presentes:

ESPACIO EN BLANCO

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

Ministerio de Defensa Nacional

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia

[Handwritten signature]



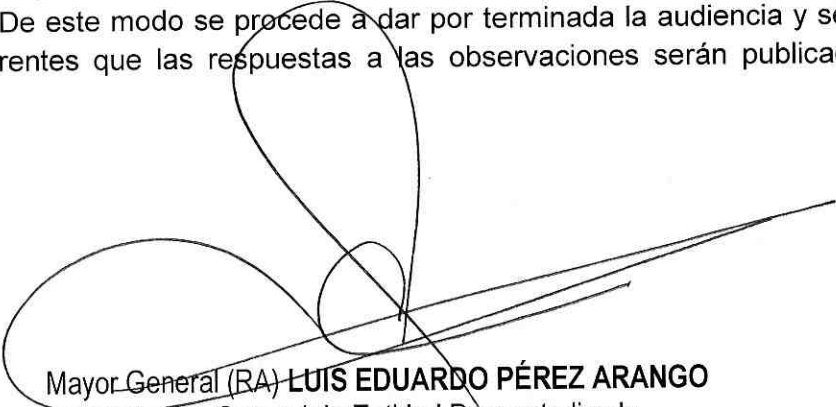
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	por implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Calificación					Prioridad	Cómo	Cuándo
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL O POLITICO	En caso de conflictos internos, y situaciones de orden público generado por cualquier organización al margen de la Ley dentro de las instalaciones del HOSPITAL MILITAR CENTRAL donde se llevara a cabo la instalación de los mismos.	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.	1	2	3	BAJO	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con el contratista para que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL disponga de la seguridad necesaria	Durante la ejecución del proceso
2	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACION	ECONOMICOS	La fluctuación del dólar que afecte los valores proyectados en los estudios previos y estimados a contratar en los bienes y servicios en el caso en que los bienes sean importados	Afecta al equilibrio económico del contrato	1	4	5	MEDIO	Contratista y Contratante	1	2	3	BAJO	SI	supervisor	En la ocurrencia del evento	N/A	Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho	Durante la ejecución del contrato

3	ESPECÍFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICOS	Demora en los trámites aduaneros que el contratista tenga que llevar a cabo para la importación de los bienes (fuerza mayor)	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.	1	4	5	ME DI O	Contratista	Se deberá allegar la documentación soporte que permita verificar que por razones ajenas al contratista en los trámites aduaneros se postergo la entrega de los bienes contratados	1	2	3	B A J O	SI	Contratista y Supervisor de contrato	En la ocurrencia del evento	N/A	Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho	Durante la ejecución del contrato
---	------------	---------	--------------	------------	--	---	---	---	---	---------------	-------------	---	---	---	---	------------------	----	--------------------------------------	-----------------------------	-----	--	-----------------------------------

El Riesgo N°2 fue modificado, se asignó a contratante y contratista.

6. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

Siendo las 11:40 horas del 09 de Noviembre de 2015 se da por terminada la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones de La Licitación Pública N.005 de 2015. De este modo se procede a dar por terminada la audiencia y se aclara a los posibles oferentes que las respuestas a las observaciones serán publicadas en el SECOP.


Mayor General (RA) **LUIS EDUARDO PÉREZ ARANGO**
Director General de Entidad Descentralizada
Adscrita al Sector Defensa-Hospital Militar Central


Dr. **Oscar Alexander Mesa**
Asesor Dirección General - HOMIC


Dr. **Luis Enrique Arevalo**
Jefe de Unidad Compras y Licitaciones


Dr. **German Parrado Rivera**
Abogado Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - HOSPITAL MILITAR CENTRAL

PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 005/2015

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS CON DESTINO A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

PLANILLA DE REGISTRO PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 005/2015

No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELÉFONO	FIRMA
1	10:25	CEDULA Gabriel Ardila 19446017 NOMBRE DE LA PERSONA	DIRECCION Hospimédics S.A. Av. Gra. 45 # 118-60 EMPRESA POR LA QUE ASISTE	6209777 TELÉFONO	FIRMA
2	10:30	CEDULA MANUEL LOZADA 14891899 NOMBRE DE LA PERSONA	DIRECCION TECNICA ELECTROFONIA CAVE 47 N=5-26 EMPRESA POR LA QUE ASISTE	7568787 TELÉFONO	FIRMA
3	10:30	CEDULA LUZ EUROGETHERO 43027535 NOMBRE DE LA PERSONA	DIRECCION Joueicol SAS KDK 207 # 124-25 EMPRESA POR LA QUE ASISTE	6375177 TELÉFONO	FIRMA
4	10:30	CEDULA Gielo Baradas 37'320.415 NOMBRE DE LA PERSONA	DIRECCION Daece edouain caile 93 B N=13-44 EMPRESA POR LA QUE ASISTE	6358881 TELÉFONO	FIRMA
5		CEDULA NOMBRE DE LA PERSONA	DIRECCION EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELÉFONO	FIRMA

CIERRE DE LA LP-05/2015

Horas Legal para Colombia X

← → C horalegal.inm.gov.co

INM
Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

MINCIT

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

LUNES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2015
10:30:00

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología

Inicio

ES 10:30 a.m.
09/11/2015